

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL TACNA**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

OFICIO N° 0016-2023-CTVC/TACNA

Tacna, 10 de mayo 2023.

Sr.
Enrique G. Ordoñez López.
Jefe de la Unidad Territorial.
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Presente. -

Asunto: Se ALERTAN TRES (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el equipo técnico del Comités de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente, le hago llegar los siguientes CASOS:

- **CASO N° 0027-2023-CTVC/TAC.**
- **CASO N° 0028-2023-CTVC/TAC.**
- **CASO N° 0029-2023-CTVC/TAC.**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



LUIS ALBERTO MESTA BACA
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-TACNA

Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

José Rosa Ara # 1749 – Tacna
Celular: 942160201.
Correo Electrónico: tacna.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Tacna: 942160201. Teléfono Nacional: 994432338.	CASO	N° 0027-2023-CTVC/TAC
--	------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA.	1. FECHA DE REGISTRO:	14/03/2023
------------------	--------------------	-----------------------	-------------------

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	MESTA BACA LUIS ALBERTO.	3. NÚMERO-DNI:	17447869.
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL.

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

6. FECHA DE OCURRENCIA:		14/03/2023	
7. DEPARTAMENTO:	TACNA.	8. PROVINCIA:	TACNA.
9. DISTRITO:	TACNA.	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AVENIDA MARISCAL CASTILLA 2015
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO.	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0306944-IEP-43007 LUIS BANCHERO ROSSI.
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	277	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	04.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El día 14/03/2023, durante acciones de veeduría/vigilancia a la institución educativa se registró los siguientes puntos críticos:

1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada a la presidenta del CAE, señalo que según Actas de Entrega y Recepción de Productos N. ° 57438, con periodos de Atención del 13/03/2023 al 18/04/2023, la atención alimentaria es para **270 usuarios**; sin embargo la I.E cuenta, hasta la fecha **con 277 alumnos** matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre la atención alimentaria de **07 usuarios**. Asimismo se informó que la matricula sigue abierta, por lo que no se descarta el incremento de alumnos en la institución. (Ver Anexo 02). Esta situación aún no fue reportada al programa.

Esta situación descrita podría contravenir lo establecido en la RDE D00221-2022 MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW, numeral 6.6 y 8.7. Posible afectación al aporte nutricional y en la cobertura de los escolares de la institución educativa.

2. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS. Durante las acciones de veeduría realizadas, se observó y registró la no distribución de los productos/alimentos a los usuarios. Esta situación de la no distribución oportuna, podría no garantizar el número de días lectivos/Tiempo efectivos de atenciones que el programa señala en su marco normativo.

Cabe mencionar que el retorno de las clases escolares inició el día 13 de marzo (*según RDR 000055-Lineamientos Educativos Regionales Para el desarrollo del año escolar 2023, en la jurisdicción de la DRE Tacna*), y los productos/alimentos fueron recepcionados, en la institución educativa, por Ana María Mamani Albarracín con DNI 00795096, **el 03/03/2023** tal como figura en el Acta de Entrega y recepción de productos N° 57438. Así mismo se aprecia en el mismo documento que el periodo de atención coincide con el CONTRATO No 0001-2023-CC-TACNA 1/PRODUCTOS. (Ver Anexo 03).

La RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW”, establece las disposiciones para contribuir al logro de los objetivos del programa. En este marco, según las competencias y objetivos del Programa social señala: “Garantizar el servicio alimentario **durante todos los días de labores escolar a los usuarios del programa**”, esto contribuye a mejorar la atención de los usuarios en clase, favoreciendo su atención, asistencia y permanencia.” Esta finalidad competencial y misional se encuentra vigente en las disposiciones internas y normatividad del programa social.

3. LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE CONTIENE ALIMENTOS COLOCADOS EN DESORDEN/DESORGANIZADOS. Se pudo observar que en el espacio utilizado para almacenar los productos/alimentos, los paquetes de leche evaporada, marca Bonle, se encontraban en contacto directo con el piso. (Ver Anexo 03). Esta situación contraviene la **R.D.E N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma**, en su inciso **5.1.2.1. Recepción de alimentos: i. Disponer de un espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso.**

4. LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE CONTIENE ALIMENTOS VENCIDOS. Se pudo observar en el almacén-cocina de la institución educativa (sobre una mesa/mesón) un grupo de productos/alimentos con fechas de caducidad (ver anexo 04). La actual presidenta del CAE, no señaló que ella asumió el cargo de directora de la Institución Educativa el presente año, y al realizar una inspección al almacén encontró los productos que podrían corresponder a saldos de periodos de atención del 2022. Esta situación fue comunicada al monitor de gestión local del Programa social (de forma verbal), durante la visita realizada a la Institución educativa.

A continuación se detallan lo registrado:

- **Cinco (05) tarros** de leche evaporada, marca Bonle, de 400 g, **con fecha de vencimiento: 01 DIC 22.**
- **Tres (03) bolsas** de azúcar rubia, marca Valle grande, de 250 gr, **con fecha de vencimiento 22/02/2023.**
- **Un (01) tarro** de leche evaporada, marca Bonle, de 400 g, con fecha vigente: **04 MAY 23.**

Según ADENDA N° 7 AL CONTRATO N° 0001-2022-CC-TACNA 1/PRODUCTOS, ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÍTEM TACNA 1, con fecha 14 de octubre 2022, la I.E contaba con 270 usuarios/alumnos.

Así mismo **según RDE N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE/ Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.** IX. Disposiciones Específicas /9.2 Durante la Supervisión 9.2.7 “*Verifica las condiciones del ambiente de almacenamiento de alimentos, las condiciones de conservación de los alimentos y el stock de los mismos, teniendo en cuenta para la modalidad productos, el kardex, días de atención, fecha de entrega, cantidad utilizada en la dosificación; contrasta los productos liberados versus los encontrados en el almacén de la IE; registra la información en el “Formato de Verificación de Almacenamiento de Productos” de la ficha de supervisión (Anexo N°01 o Anexo N°03) y de evidenciar existencia de sobre stock de alimentos (modalidad productos)...*”

9.4.2 *La/el MGL en todas las supervisiones de la modalidad de atención productos, verifica la existencia de stock de alimentos en el almacén (en función a días de consumo, fecha de entrega, dosificación y cantidad de usuarios), a fin de determinar la existencia o no de sobre stock de alimentos.*

Estas situaciones podrían no garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente del Programa Social. Asimismo, podría estar afectando la calidad y eficiencia del modelo operacional que actualmente el programa social viene ejecutando.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de acciones para el adecuado cumplimiento de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños/as usuarios de la Institución Educativa, se sugiere lo siguiente:

- a) Se solicita información respecto a los informes/actas de visitas realizadas por el monitor, con referencia al número de usuarios/alumnos en la institución educativa, dentro del marco de la RDE N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE/ *Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.*
- b) Se solicita información sobre el procedimiento a seguir, por la unidad territorial, para la actualización del número de usuarios/alumnos (Con o sin RDE, fechas de ejecución, etc.).

- c) Garantizar la implementación, a través de sus operadores técnicos del programa, del protocolo de supervisión en los almacenes de las instituciones educativa, en cuento a los stocks de productos que quedan en custodia, luego de culminar la distribución de los mismos.
- d) Garantizar el cumplimiento de la R.D.E N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, en su inciso 5.1.2.1. Recepción de alimentos.
- e) Garantizar el cumplimiento de la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde señala la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. e) **Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW:** *De identificar menor cantidad de usuarias/os entre el listado de IIEE vigente y la última base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO o la misma base de datos con corte posterior emitida por la UGEL o nóminas emitidas del SIAGIE, estas deben registrarse en el SIGO con el sustento correspondiente y sin la emisión de una RDE.*

Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar las medidas adoptadas y las acciones que se vienen estableciendo para la solución de esta situación alertada en este caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 09)

1. Copia de la Ficha de Vigilancia 0020-2023-TAC-Q (3 folios).
2. Copia de Acta de entrega y recepción de alimentos N° 57438 (1 folio).
3. Fotografía de productos almacenados en la institución Educativa (01 folio).
4. Fotografía de productos (Paquetes de tarros de leche evaporada Bonle) en contacto directo con el suelo (01 folio).
5. Fotografías de productos ubicados en el almacén de la institución educativa (03 folios).



Luis Alberto Mesta Baca
Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL TACNA

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALWAPWA

CCOGLK

Indicador Regional	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador
26	Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a lo establecido en el acta de entrega receptor (ver ítem completo Anexo Proveedor Vigilan Logu)?			SI NO NV NA
27	Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (ver ítem completo Anexo Proveedor Vigilan Logu)?			SI NO NV NA
28	Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (ver ítem completo Anexo Proveedor Vigilan Logu)?			SI NO NV NA
29	El número de alimentos entregados que figura en el acta de entrega receptor es igual al número de alimentos recibidos?			SI NO NV NA
30	Si la diferencia encontrada entre el número de alimentos recibidos y entregados fue reportado al programa por el CAE?			SI NO NV NA
ESCORA EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA E				
41	¿La E cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Cal Wapwa?			SI NO NV NA
42	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está limpio de todo tipo de contaminación como ratones, sacudidos, baratas, galletas, etcétera?			SI NO NV NA
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?			SI NO NV NA
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?			SI NO NV NA
45	¿Los alimentos se almacenan en recipientes limpios, ventilados y protegidos?			SI NO NV NA
46	¿Se cubren a largo de tiempo los alimentos con plástico o papel para evitar contaminación?			SI NO NV NA
47	¿Algunos de los alimentos se almacenan en recipientes que no son adecuados para almacenar alimentos?			SI NO NV NA
48	¿Los alimentos se almacenan en recipientes que no son adecuados para almacenar alimentos?			SI NO NV NA
49	¿Los alimentos se almacenan en recipientes que no son adecuados para almacenar alimentos?			SI NO NV NA
50	¿Alimentos en el almacén son cubiertos sobre mesas, panchales, etcétera, evitando contaminación?			SI NO NV NA
51	¿Se hace un control de calidad y se cubren los alimentos con plástico o papel para evitar contaminación?			SI NO NV NA
52	¿El CAE verifica y valida el funcionamiento de almacén en la E?			SI NO NV NA
ESCORA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES Y ALBERGADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR				
53	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/albergados de los niños, niñas y adolescentes, como se indica en el acta de entrega de alimentos?			SI NO NV NA
54	¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la E?			SI NO NV NA
55	¿Se cubren al proporcionar y brindar los alimentos los alimentos para los alimentos recibidos?			SI NO NV NA
56	¿Se cubren al proporcionar y brindar los alimentos los alimentos para los alimentos recibidos?			SI NO NV NA
57	¿Se cubren al proporcionar y brindar los alimentos los alimentos para los alimentos recibidos?			SI NO NV NA
58	¿Se cubren al proporcionar y brindar los alimentos los alimentos para los alimentos recibidos?			SI NO NV NA
59	¿Se cubren al proporcionar y brindar los alimentos los alimentos para los alimentos recibidos?			SI NO NV NA
60	¿Se cubren al proporcionar y brindar los alimentos los alimentos para los alimentos recibidos?			SI NO NV NA
61	¿Se cubren al proporcionar y brindar los alimentos los alimentos para los alimentos recibidos?			SI NO NV NA
62	¿Se cubren al proporcionar y brindar los alimentos los alimentos para los alimentos recibidos?			SI NO NV NA
63	¿Se cubren al proporcionar y brindar los alimentos los alimentos para los alimentos recibidos?			SI NO NV NA
64	¿Se cubren al proporcionar y brindar los alimentos los alimentos para los alimentos recibidos?			SI NO NV NA
ESCORA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
65	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
66	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
67	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
68	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
69	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
70	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
71	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
72	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
73	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
74	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
75	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
76	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
77	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
78	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
79	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
80	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
81	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
82	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
83	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
84	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
85	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
86	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
87	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
88	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
89	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
90	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
91	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
92	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
93	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
94	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
95	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
96	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
97	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
98	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
99	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA
100	¿Es accesible y transparente la información que brinda el Mando del CAE?			SI NO NV NA

**ANEXO 02
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 57438 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 091-2023-CO-TACNA-1-PRODUCTOS N° GUÍA DE REMISIÓN: 004-0020881

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]

NOMBRE: 4307 LUIS BANCHERO ROSSI
 CÓDIGO MODULAR: 030694 ANEXO: 3
 NIVEL: PRIMARIA DEPARTAMENTO: TACNA
 PROVINCIA: TACNA DISTRITO: TACNA
 CENTRO POBLADO: TACNA

[DATOS DEL PROVEEDOR]

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS Y VIDA EMPRESA (INVEJUN) DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAS (INVE) S.R.L.
 DIRECCIÓN: ORGANIZACIÓN 3 DE DICIEMBRE - CALLE 1RO DE MAYO N° DE MÓDULO LOTE 4, TACNA-TACNA-CORONEL GREGORIO ALVARADO LAMCHA
 N° RUC: - 35008745
 Cod. Proveedor: 943

ITEM: TACNA PERIODO DE ATENCIÓN: 19/02/23 - 18/04/23
 NRO DE ENTREGA: 1 FORMA DE ATENCIÓN: REGULAR DÍAS DE ATENCIÓN: 25

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIO S	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S)
	NRO DE USUARIO S	P.U. RACIÓN (S)	SUB-TOTAL (S)	NRO DE USUARIO S	P.U. RACIÓN (S)	SUB-TOTAL (S)	NRO DE USUARIO S	P.U. RACIÓN (S)	SUB-TOTAL (S)			
DESAYUNO				273	1.45	3.957.15				273	8750	2.402.50

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCA	PRESIÓN T.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
273	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	SOLTRAN	1.200 L	54.030	0301
273	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	DAVIEL	0.250 Kg	183.000	3801
273	BOLSA	ARROZ BLANCO	DAVIEL	0.250 Kg	87.630	1701
1080	HOJALAT	CONGORIZA DE PERADO EN ACEITE VEGETAL	JARDIN DEL MAR	0.110 Kg	180.000	05/2017-05.10.2022/28.10.2023 05/2017-05.10.2022/13.10.2023/13.10.2023 05/2017-05.10.2022/13.10.2023
273	BOLSA	FEJES	SONDTT	0.200 Kg	67.500	1701-013
273	BOLSA	PANNA EXTRAJCA DE CIBADO	SHARROO	0.200 Kg	100.000	2101
273	HOJALAT	LECHE EN FORMA SUECA	ROYAL	0.400 Kg	216.000	03

I. Inventario de recepción para el manejo de residuos sólidos (RS)			II. Inventario de recepción para los residuos de plástico (RP) cuando se realice el manejo de residuos sólidos (RS)		
Cantidad (S)			Cantidad (S)		
RS1	RS2	RS3	RP1	RP2	RP3
Cantidad (S)	Cantidad (S)	Cantidad (S)	Cantidad (S)	Cantidad (S)	Cantidad (S)

PLAZO DE ENTREGA: 01/03/2023 - 18/04/2023 PLAZO DE REC. ENTREGA: 15/04/2023 - 19/04/2023

FECHA RECEPCIÓN: 03/03/2023
 HORA DE RECEPCIÓN: 6:49 am

RECIBIDO POR: Anc. María Mamani Albornoz DNI: 00795096
 FIRMADO POR: [Firma]

CON EL FIRMA, SE DECLARA LA PERFORMANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DETALLADOS EN LA PRESENTE ACTA EN LA FECHA QUE SE INDICA.
 * Huella Digital: Solo en caso que se use persona letrada.
 ** En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.
 CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)
 -ambos deben expresarse en enteros.
 VOLUMEN: CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTE.
 UNO : TIPO DE PRESENTACION (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)
 PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O AGENDA VIGENTE
 OBSERVACIONES: I.E: 43007 LUIS BANCHERO ROSSI
 COD. MODULAR: 0306944

*** En el caso que algún integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada con firme en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella digital por ser letrado/a, esta providencia deberá registrar las observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha condición.

ANEXO 03
PRODUCTOS ALMACENADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Productos – primera entrega- almacenados en la institución Educativa.

ANEXO 04
PRODUCUTOS ALMACENADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Produtos – primera entrega – almacenaos en la insttució educativa en contacto directo con el suelo/piso

ANEXO 05
PRODUCTOS/ALIMENTOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Tarro de leche evaporada, marca Bonle, de 400 g, con fecha de Vencimiento: 01 DIC 22.



Bolsa de azúcar rubia, marca Valle grande, de 250 gr, con fecha de vencimiento: 22/02/2023.